



940 858

Expte. 2018-4-1-00046-90

Montevideo, **09 ABR 2018**

VISTO: que es necesario regularizar la disposición vigente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 164 de la Ley de Presupuesto Nro. 19.355 mediante el cual se crea en el Inciso 04 "Ministerio del Interior" Programa 460 "Prevención y Represión del Delito" Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", el cargo de particular confianza de Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°.-DESÍGNASE a partir del 01 de abril de 2018 como Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, al Licenciado Jaime Alejo SAAVEDRA DELLE PIANE, Cédula de Identidad Nro. 1.834.245-0.-----

2°.-COMUNÍQUESE, tome nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, regístrese en el Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Área de Tecnologías de Información y Comunicación, al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 y por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese al interesado. Oportunamente, vuelva y archívese.-----

GAGDH/MR/ar

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020